

Preparado por: Área de Seguridad Industrial y Medio Ambiente	Revisado por: GG DPyRC SGSIMA	Aprobado por: GG	Revisión N°: 02	Fecha de Revisión: 05/12/12	Código: SIMA
--	---	----------------------------	---------------------------	---------------------------------------	------------------------

CONTENIDO


CONTENIDO	1
1. Propósito	1
2. Alcance	1
3. Requisitos de Inscripción	2
4. Requisitos de la Unidad	4
5. Requisitos del personal	5
6. Sanciones	6
7. Glosario de Términos	7

1. Propósito

Asegurar que todos los servicios portuarios sean desarrollados con total seguridad de tal manera que garanticen una operación permanente y segura.

2. Alcance

Toda empresa de transporte que brinde servicios a las empresas de rancho de nave, avituallamiento y cualquier otro que servicios requerido por las líneas navieras y agencias marítimas para el ingreso de sus unidades a la zona de muelle de DPWC. Unidades tipo furgones, medio camión, camiones y otras unidades que por la naturaleza de su servicio ingresaran al muelle y patio.


		REQUISITOS PARA EMPRESAS DE TRANSPORTE QUE BRINDAN SERVICIOS A LAS EMPRESAS DE SUMINISTROS Y SERVICIOS A LA NAVE			Página: Página 2 de 8
Preparado por: Área de Seguridad Industrial y Medio Ambiente	Revisado por: GG DPyRC SGSIMA	Aprobado por: GG	Revisión N°: 02	Fecha de Revisión: 05/12/12	Código: SIMA

3. Requisitos de Inscripción.

El proceso de inscripción y/o reinscripción para todas las empresas de transporte para servicios portuarios se efectuará directamente ante **DP WORLD CALLAO S.R.L.** solo para esta etapa, una vez registrados podrán solicitar su acceso a través de las empresas y agencias marítimas que representan oficialmente a la línea.

Las empresas que soliciten su inscripción deberán presentar la documentación que a continuación se señala en un expediente físico y digital. Los documentos deberán adjuntarse en el orden solicitado para su revisión y evaluación:

1. Copia de la Constitución de la Empresa.
2. Copia del DNI del Representante Legal de la Empresa.
3. Copia del RUC de la empresa.
4. Copia de certificado de habilitación vehicular para transporte terrestre de mercancías en general.
 1. Copia de la Revisión Técnica Favorable.
 2. Copia de SOAT de las unidades.
 3. Copia de Tarjeta de propiedad. (Las unidades no deberán tener más de 10 años de antigüedad)
 5. Copia de la Póliza de Seguro Vehicular por un monto no menor a USD\$100,000.00 (Cien mil dólares americanos) La póliza deberá cubrir cualquier daño dentro de DP World Callao S.R.L. ubicado en Av. Manco Capac N° 113, Cercado del Callao
 6. Copia de los siguientes certificados que debe tener todo personal involucrado en el servicio.
 - a. Certificado en Uso de Extintores.
 - b. Certificado de Primeros Auxilios.
 - c. Certificado de Curso de Supervivencia en la Mar y/o Declaración Jurada de las personas que ingresaran, indicando que saben nadar.
 - d. Certificado de Curso de PBIP 1.
 - e. Certificado de Antecedentes Policiales.
 - f. Certificado de Antecedentes Penales.
 7. Copia vigente de SCTR de todo el personal involucrado en la operación. (salud y pensiones)


		REQUISITOS PARA EMPRESAS DE TRANSPORTE QUE BRINDAN SERVICIOS A LAS EMPRESAS DE SUMINISTROS Y SERVICIOS A LA NAVE			Página: Página 3 de 8
Preparado por: Área de Seguridad Industrial y Medio Ambiente	Revisado por: GG DPyRC SGSIMA	Aprobado por: GG	Revisión N°: 02	Fecha de Revisión: 05/12/12	Código: SIMA

8. Copia del Plan de Seguridad de la empresa que brinda el servicio.

El Plan de Seguridad deberá tener como mínimo los siguientes lineamientos:

- Descripción de las actividades que realizan.
- Matriz de Evaluación de Riesgos para la actividad que realizan dentro de **DP WORLD CALLAO S.R.L.**
- Medidas de Prevención.
 - Proceso de Inspección de vehículo. (Furgón de Carga)
 - Tipos de equipos de protección personal que requiere el personal para la actividad.
 - Tiempos máximos de permanencia de personal para una determinada actividad.
 - Diferencia de riesgos de actividades según horario.
 - Otros.
- Medidas de control para eliminar, reducir y controlar el riesgo.
 - Clasificación de Situaciones de Emergencia en la actividad que realizan dentro del puerto.
 - ◆ En el vehículo.
 - ◆ Riesgo caída de hombre al Mar.
 - ◆ Riesgo en Muelle.
 - ◆ Riesgo de Sabotaje.
 - ◆ Riesgos según horario.
 - ◆ Riesgo de atropello
 - ◆ Riesgo de colisión
 - ◆ Riesgos y Medidas de Control según horario.
 - ◆ Riesgo de Golpe.
 - ◆ Riesgo de caída de objetos sobre vehículo y personal.
 - ◆ Otros.
 - Acciones inmediatas.
- Plan de respuesta ante los tipos de emergencia que se identificaron.
 - Procedimientos de notificación.
 - Procedimiento de prevención y mitigación de la emergencia.

9. Listado con la cantidad de implementos de seguridad con los que cuenta todo el

		REQUISITOS PARA EMPRESAS DE TRANSPORTE QUE BRINDAN SERVICIOS A LAS EMPRESAS DE SUMINISTROS Y SERVICIOS A LA NAVE			Página: Página 4 de 8
Preparado por: Área de Seguridad Industrial y Medio Ambiente	Revisado por: GG DPyRC SGSIMA	Aprobado por: GG	Revisión N°: 02	Fecha de Revisión: 05/12/12	Código: SIMA

personal que brinda el servicio. (EPPs, aros salvavidas, conos, radios, chalecos salvavidas, linternas intrínsecas, arnés y línea de vida)

- Copia de los certificados de chalecos salvavidas.

10. Copia de los brevets de los conductores.

11. Copia a colores del fotocheck otorgado por la empresa donde figure la foto, nombre y apellidos, DNI, tipo de sangre y nombre de la empresa.

12. Listado del personal que labora en la empresa con sus números telefónicos de contacto.

4. Requisitos de la Unidad.

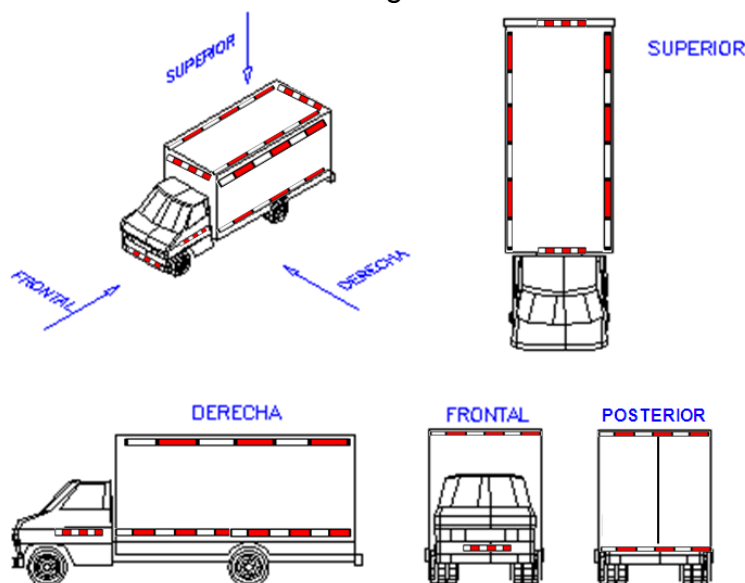
- El ingreso de las unidades debe ser con:
 - Circulina color naranja (Operativa.)
 - Conos de seguridad de mínimo 1mt de altura. (04 Conos) con 02 cintas de seguridad alrededor de cada uno.
 - 02 tacos para las llantas color amarillo con banderilla de seguridad.



- Botiquín de primeros auxilios.
- Luces de estacionamiento encendidas (Todas Operativas)
- Cinta reflectiva alrededor de la parte alta del furgón. (Cintas certificadas color rojo y blanco) según modelo adjunto.
- Luces en perfectas condiciones.
- Alarma de retroceso.
- Alarma de Emergencia. (El vehículo debe tener una sirena que pueda ser activada en caso pase una emergencia)
- Llanta de repuesto.
- Extintor vigente.
- La revisión técnica no deberá tener observaciones en frenos, caja, embrague y otros que puedan ocasionar un riesgo.


Preparado por: Área de Seguridad Industrial y Medio Ambiente	Revisado por: GG DPyRC SGSIMA	Aprobado por: GG	Revisión N°: 02	Fecha de Revisión: 05/12/12	Código: SIMA
--	---	----------------------------	---------------------------	---------------------------------------	------------------------

- Llantas con mínimo 2mm de cocadas en las llantas.
- No debe tener ningún tipo de cableado expuesto.
- Los dos limpiaparabrisas deberán estar operativos.
- La unidad deberá contar con espejos retrovisores en ambos lados.
- La luz de salón interna deberá estar operativa.
- Documentación completa.
 - Tarjeta Propiedad
 - SOAT
 - Revisión Técnica Actualizada
 - Póliza de Seguro
 - Brevete en la categoría de la unidad.



5. Requisitos del personal

- a. Chaleco salvavidas.
- b. Chaleco de seguridad color celeste claro fluorescente con cintas de alta visibilidad según modelo que se adjunta líneas abajo.

		REQUISITOS PARA EMPRESAS DE TRANSPORTE QUE BRINDAN SERVICIOS A LAS EMPRESAS DE SUMINISTROS Y SERVICIOS A LA NAVE			Página: Página 6 de 8
Preparado por: Área de Seguridad Industrial y Medio Ambiente	Revisado por: GG DPyRC SGSIMA	Aprobado por: GG	Revisión N°: 02	Fecha de Revisión: 05/12/12	Código: SIMA



- c. Botas de seguridad con punta de acero.
- d. Casco de seguridad certificado. (No mayor a 3 años)
- e. Barbiquejo.
- f. Guantes para manipulación de carga.
- g. Mameluco cuerpo completo con 02 cintas de seguridad a la altura de la rodilla.


Una vez que la documentación haya sido revisada se procederá a programar la inspección de los equipos y otros.

Después de cumplir y aprobar los puntos previamente señalados, se programará una inducción y/o re-inducción de seguridad por parte de **DP WORLD CALLAO S.R.L.** para todo el personal involucrado en la operación como requisito indispensable para su ingreso. La inducción tiene una vigencia de 01 año cumplido, para el cual el personal deberá recertificar su ingreso con los requisitos exigidos y nueva inducción de seguridad.

Nota.- Toda la documentación deberá ser enviada a la oficina de Identificaciones como parte de un expediente debidamente foliado y anillado.

6. Sanciones

- a) Son causales de Suspensión por DOS (02) semanas de la HABILITACIÓN para ingresar a las Instalaciones de DP World Callao:
 - i) Infringir por primera vez (01) durante un año las normas de seguridad pre


		REQUISITOS PARA EMPRESAS DE TRANSPORTE QUE BRINDAN SERVICIOS A LAS EMPRESAS DE SUMINISTROS Y SERVICIOS A LA NAVE			Página: Página 7 de 8
Preparado por: Área de Seguridad Industrial y Medio Ambiente	Revisado por: GG DPyRC SGSIMA	Aprobado por: GG	Revisión N°: 02	Fecha de Revisión: 05/12/12	Código: SIMA

establecidas en el terminal y mencionadas en la Inducción General de Seguridad y/o Guía para servicios de suministros y servicios a la Nave.

- ii) No realizar el pago por control PBIP dentro de los 2 días hábiles siguientes a la entrega de la liquidación por parte de DPWC. (La liquidación se envía vía correo electrónico)
- b) Son causales de Suspensión por DOS (02) meses de la HABILITACIÓN para ingresar a las Instalaciones de DP World Callao:
 - iii) Infringir hasta DOS (02) veces durante un año las normas de seguridad pre establecidas en el terminal y mencionadas en la Inducción General de Seguridad.
- c) Son causales de INHABILITACIÓN permanente para ingresar a las Instalaciones de DP World Callao:
 - i) Tener hasta DOS (02) Suspensiones en el lapso de un año.
 - ii) Exponerse o exponer a los usuarios de la instalación a situaciones de alto riesgo.(La definición de Riesgo lo clasifica DPWC)
 - iii) Exponer a la instalación a una situación de riesgo y romper los procedimientos de SAFETY ó de Protección.

7. Glosario de Términos

1. **Buque.-** El buque es un barco con cubierta que por su tamaño, solidez y fuerza es apropiado para navegaciones con empresas marítimas de importancia
2. **SCTR.-** Seguro complementario de trabajo de riesgos.
3. **Radio Intrínseca.-** es un equipo diseñado bajo estándares que **le permiten trabajar en ambientes que se consideran de alto peligro** donde exista **concentración de gases o vapores de alto nivel de volatilidad.**
4. **QC.-** Es una Grúa Pórtico que trabaja en Muelle cargando y descargando contenedores del Buque.
5. **Eslora.-** La eslora es la dimensión de un [navío](#) tomada a su largo, desde la [proa](#) hasta la [popa](#).
6. **Servicio Portuario Básico:** Son aquellas actividades comerciales desarrolladas en los recintos portuarios que permiten la realización de las operaciones de tráfico portuario.
7. **Empresa de Servicios:** Es aquella que se encargar de suministrar los requerimientos y necesidades que solicita la nave.

		REQUISITOS PARA EMPRESAS DE TRANSPORTE QUE BRINDAN SERVICIOS A LAS EMPRESAS DE SUMINISTROS Y SERVICIOS A LA NAVE			Página: Página 8 de 8
Preparado por: Área de Seguridad Industrial y Medio Ambiente	Revisado por: GG DPyRC SGSIMA	Aprobado por: GG	Revisión N°: 02	Fecha de Revisión: 05/12/12	Código: SIMA

8. **Empresa de Transportes:** Es la empresa Jurídica que alquila sus unidades de transportes las empresas de servicio.
9. **Generador:** Nave que genera y entrega los residuos al recolector.
10. **DPWC:** DP World Callao S.R.L.
11. **Fluorescente:** Tela que por la confección de la misma tiene colores altamente visibles a la distancia.
12. **Furgón:** Carreta, Caja o Tolva donde se carga los productos.
13. **Agencia Marítima:** Es la empresa que está registrado en DPWC como responsable de atención a una línea naviera.